

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

MUGA DE SAYAGO

Anuncio

Por acuerdo del Pleno, celebrado el día 11 de octubre de 2022, se suscribió inicialmente por mayoría absoluta el nuevo convenio de colaboración entre el Excelentísimo Ayuntamiento de Muga de Sayago y la mercantil “Windvision Energía Renovable España, S.L.” (promotora) y las seis empresas “Parque Eólico Cerro de la Cabeza, S.L.”, “Parque Eólico El Carbajal, S.L.”, “Parque Eólico Monte de la Cueva, S.L.”, “Parque Eólico Piedra Fincada, S.L.”, “Parque Eólico Peña de las Tres Cruces, S.L.” y “Parque Eólico Valdebermillo, S.L.”; para la futura implantación de un proyecto de energía renovable en el término municipal de Muga de Sayago.

Dicho convenio se somete a información pública por el plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo establecido en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento, <https://mugadesayago.sedelectronica.es>.

Muga de Sayago, 8 de noviembre de 2022.-La Alcaldesa.

R-202203126